**INFORME DE GESTIÓN No. 04**

**Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2024**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 045-CENACPERSONAL-2024 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 23 DE ENERO DE 2024 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS** | No. De la Póliza :14-46-101105596<br>Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 24/01/2024<br>Aprobado por : TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO |
| **4. CRP** | No. 2724<br>Fecha expedición 25/01/2024<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL<br>Dependencia: DIADQ<br>Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01)<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 10<br>Valor: $55.000.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 25/01/2024 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA<br>Identificación 1.088.323.458<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección: CARRERA 5 #32-55<br>Teléfono de contacto 3136022765<br>E-mail de contacto: danielacg0112@hotmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: CT. DIANA MARCELA FRANCO DUARTE<br>Cargo: OFICIAL JURIDICA CONTRACTUAL DIADQ<br>Resolución de nombramiento (00000131 de 13 de enero de 2024)<br>Teléfono de contacto 3202648548<br>E-mail de contacto: diana.franco@buzonejercito.mil.co |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA JURIDICA PARA LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL.** |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | Obligaciones Generales<br>1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br>2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.<br>4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. |

DIADQ

| | |
|---|---|
| | 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.<br><br>Obligaciones Especificas<br>1. Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista jurídico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.<br>2. Evaluar las ofertas conforme al estudio integral del pliego de condiciones con sus respectivas adendas o modificaciones si las hubiere, así como los documentos que así lo requieran, velando por que la escogencia del contratista sea siempre objetiva.<br>3. Verificar plan de necesidades en aspectos jurídicos, identificando la correspondencia entre el rubro presupuestal, la necesidad y la modalidad a contratar.<br>4. El asesor jurídico evaluador garantizará la publicación en la plataforma SECOP de la resolución de adjudicación a más tardar el día siguiente hábil de adjudicado el proceso, salvo los impedimentos de tipo legal que lo justifiquen.<br>5. Elaborar los contratos resultantes de la actividad contractual, dando aplicación a la normatividad legal vigente, así como las directrices, manuales y políticas establecidas.<br>6. El asesor jurídico evaluador garantizará la publicación del contrato en la plataforma SECOP dos días hábiles después de publicada la resolución de adjudicación, salvo los impedimentos de tipo legal que lo justifiquen.<br>7. Una vez publicado el contrato o el acto administrativo que lo modifique o adicione, el asesor jurídico evaluador deberá realizar seguimiento en la plataforma SECOP, de la expedición de la garantía única, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, informando al competente contractual las novedades al respecto, dejando registro en el SECOP sobre las novedades.<br>8. Revisar las garantías y elaborar de los volantes de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos y realizar aprobación virtual en la plataforma SECOP II.<br>9. Certificar en el acta de aprobación de las garantías únicas la veracidad de las pólizas.<br>10. Elaborar las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la contratación, con el fin de garantizar el trámite administrativo, teniendo en cuenta la normatividad vigente y garantizar que las actas de ponencia sean firmadas al día siguiente de efectuada la ponencia.<br>11. Presentar ante el comité de adquisiciones las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la gestión contractual de la DIADQ.<br>12. Garantizar la publicación y cargue en el SECOP o Tienda Virtual del Estado Colombiano de los actos administrativos de los procesos contractuales a su cargo.<br>13. Efectuar seguimiento a la ejecución de los contratos a su cargo, informando al ordenador del gasto y/o oficial de contratación sobre el estado actual y novedades que se presenten.<br>14. Efectuar los conceptos jurídicos requeridos dentro de la gestión contractual de las LOA´s a cargo de la Dirección de Adquisiciones. |

DIAP

| | |
|---|---|
| | 15. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos jurídicos provenientes de los funcionarios competentes correspondientes, para servir como peritos dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto favorable del Oficial del Área de contratación.<br>16. Revisión de las resoluciones de los nombramientos de los comités y cuando las circunstancias lo exijan, la elaboración de las mismas.<br>17. Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", todos los documentos que hacen parte de los procesos que le sean asignados por el coordinador jurídico en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual para la cual fue nombrada.<br>18. Informar de manera ágil y oportuna al oficial jurídico y al oficial de contratación del Área de Contratación de los pormenores de la estructuración y evaluación de los procesos que adelanta la Dirección de Adquisiciones.<br>19. Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de los certificados de uso final CUF.<br>20. Asesorar y elaborar los volantes de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército.<br>21. Realizar todos los trámites jurídicos requeridos para el desarrollo del proceso sancionatorio en el marco del debido proceso contractual.<br>22. Realizar la publicación en el SECOP II de los actos administrativos proferidos en desarrollo del proceso contractual y los correspondientes informes a la Cámara De Comercio y Procuraduría General De La Nación.<br>23. Elaborar, revisar y avalar las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra y los documentos publicados en el SECOP II, verificando que estén cargados en su totalidad.<br>24. Sustanciar los actos administrativos necesarios para resolver las peticiones que con posterioridad a la culminación del proceso sancionatorio contractual eleven las partes intervinientes o los órganos de control.<br>25. Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control, veedurías, ciudadanía, así como de las demás dependencias del Ejército Nacional.<br>26. Establecer e implementar acciones de mejora en los procedimientos de los procesos de contratación de la Dirección de Adquisiciones a partir de las observaciones, quejas, hallazgos y/o recomendaciones de los entes de control internos y/o externos y demás dependencias competentes.<br>27. Dar respuesta oportuna a los requerimientos allegados por los entes de control internos y/o externos que se generen a partir de las revistas y/o auditorías a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones.<br>28. Dar respuesta oportuna a las recomendaciones generadas por la Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército Nacional y/o el Comando de Adquisiciones dentro de las visitas de acompañamiento a los procesos contractuales de la Dirección de Adquisiciones.<br>29. Revisar y emitir aval sobre los proyectos de convenios de colaboración suscritos por el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional y las empresas de sector de hidrocarburos, minero, energético y de la infraestructura.<br>30. Apoyar el desarrollo de procesos de contratación centralizados por el Ministerio de Defensa Nacional y que requieren la participación de la Dirección de Adquisiciones del Ejército Nacional. |

DNP

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
31. Revisar los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales de competencia de la Dirección y Subdirección de Adquisiciones, presentando informe escrito sobre la revista de acuerdo a los tiempos estipulados por el Oficial de contratos.<br>
32. Asistir como actividad coordinada a reuniones informadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.<br>
33. Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.<br>
34. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
Obligación No. 1: Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista jurídico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.
<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Estudios previos</td><td>Sin radicado</td><td>Proceso de contratación directa cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE BANCOS DE PRUEBA</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Estudios Previos</td><td>Sin radicado</td><td>Proceso para la ADQUISICION DE AMETRALLADORAS 5.56 MM</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Estudios Previos</td><td>Sin radicado</td><td>Proceso para la ADQUISICION DE INTENDENCIA PARA EL PERSONAL DE DESMINADO HUMANITARIO</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Estudios Previos</td><td>Sin radicado</td><td>Proceso para la ADQUISICION DE CAMIONETAS CINCO PUERTAS</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Estudios Previos</td><td>Sin radicado</td><td>Proceso para la ADQUISICION DE PISTOLAS 9MM - GLOCK</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Estudios Previos</td><td>Sin radicado</td><td>Proceso para la ADQUISICION DE CAMIONETAS CINCO PUERTAS HIBRIDAS Y VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS</td></tr>
</table>
Obligación No. 2: Evaluar las ofertas conforme al estudio integral del pliego de condiciones con sus respectivas adendas o modificaciones si las hubiere, así como los documentos que así lo requieran, velando por que la escogencia del contratista sea siempre objetiva.
</td>
</tr>
</table>

PLAD

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Evaluación | 20244320131063 | Evaluación Jurídica Preliminar Proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. 005-SUAD-INTR-2024 |
| 2 | Verificación inhabilidades e incompatibilidades | Sin Radicado | SELECCIÓN ABREVIADA No. 020-SUADQ-TRANS-2024 A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO NO. CCE-163-III-AMP-2020, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CINCO (5) PUERTAS CON DESTINO A LA AYUDANTÍA DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL. |
| 3 | Verificación inhabilidades e incompatibilidades | Sin Radicado | SELECCIÓN ABREVIADA No. 027-SUADQ-TRANS-2024 A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO NO. CCE-163-III-AMP-2020, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS CINCO PUERTAS HIBRIDAS Y VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO”. |

Obligación No. 3: Verificar plan de necesidades en aspectos jurídicos, identificando la correspondencia entre el rubro presupuestal, la necesidad y la modalidad a contratar.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Oficio | Sin radicado | Se encuentra verificando la pertinencia de adicionar el contrato centralizado suscrito con INDUMIL 2023-2024-2025-2026 |
| 2 | Oficio | 2024217002870353 | Plan de necesidades para la adquisición de servicio de calibración de bancos de prueba empleados en el mantenimiento de lentes de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | visión nocturna |
| 3 | Oficio | 00002617 | PLAN DE NECESIDADES NO. **00002617**/ QUE EMITE LA DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO MILITAR Y POLICÍA CON DESTINO A LA DIVFE, PARA LA VIGENCIA2024. |
| 4 | Oficio | 2024520000776813 | PLAN DE NECESIDADES NO. **2024520000776813**/ QUE EMITE LA DIVISIÓN DE FUERZAS ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO MILITAR Y POLICÍA CON DESTINO A LA DIVFE, PARA LA VIGENCIA2024. |

Obligación No. 6: El asesor jurídico evaluador garantizará la publicación del contrato en la plataforma SECOP dos días hábiles después de publicada la resolución de adjudicación, salvo los impedimentos de tipo legal que lo justifiquen.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | ORDEN DE COMPRA | 127089 | Se celebró Orden de Compra No. 127089 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CINCO (5) PUERTAS CON DESTINO A LA AYUDANTÍA DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL. |

Obligación No. 8: Revisar las garantías y elaborar de los volantes de aprobación de pólizas para verificar el cumplimiento de lo requerido en los contratos y realizar aprobación virtual en la plataforma SECOP II.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | ACTA | 018 | Se aprobó póliza por modificación de la ORDEN DE COMPRA No. 122654 |
| 2 | ACTA | 025 | Se aprobó póliza por modificación de la ORDEN DE COMPRA No. 123492 |
| 3 | ACTA | 027 | Se aprobó póliza por modificación de la ORDEN DE COMPRA No. 122627 |
| 4 | ACTA | 033 | Se aprobó póliza por modificación del Contrato No. |

DIAP

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | 046-SUADQ-INTR-2024 |
| 5 | ACTA | 034 | Se aprobó póliza por modificación del Contrato No. 049-SUADQ-INTR-2024 |

Obligación No. 11: Presentar ante el comité de adquisiciones las ponencias de aprobación de estudios previos, adjudicación y demás procesos en el desarrollo de la gestión contractual de la DIADQ.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | PONENCIA | SIN RADICADO | No Prorroga Pinturas e Insumos para infantería – Greit SAS |
| 2 | PONENCIA | SIN RADICADO | PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR, SUSTENTAR Y APROBAR O NO EL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA No. 027-SUADQ-TRANS-2024 A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO NO. CCE-163-III-AMP-2020, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS CINCO PUERTAS HIBRIDAS Y VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO". |
| 3 | PONENCIA | SIN RADICADO | PONENCIA DE ADJUDICACIÓN ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, PARA PRESENTAR, SUSTENTAR Y APROBAR LAS COTIZACIONES Y RECOMENDAR LA EMISIÓN O NO DE LAS ORDENES DE COMPRA CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 020-SUADQ-TRANS-2024 A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO NO. CCE-163-III-AMP-2020, CUYO |

DIAD

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | OBJETO ES LA ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA CINCO (5) PUERTAS CON DESTINO A LA AYUDANTÍA DEL COMANDO DEL EJERCITO NACIONAL. |
| 4 | PONENCIA | SIN RADICADO | PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR, SUSTENTAR Y APROBAR O NO EL ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SELECCIÓN ABREVIADA No. 027-SUADQ-TRANS-2024 A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO NO. CCE-163-III-AMP-2020, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS CINCO PUERTAS HIBRIDAS Y VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, DE ACUERDO A NECESIDADES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DEL EJÉRCITO". |
| 5 | PONENCIA | SIN RADICADO | PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES NIVEL SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES PARA PRESENTAR, SUSTENTAR, APROBARO O NO LA PRORROGA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No 049-SUADQ-INTR-2023, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, CAMPAÑA, PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL MILITAR CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL - LOTE No. 3 (CAMISETA BLANCA, CAMISETA TIPO DESIERTO, CAMISETA VERDE). |

Obligación No. 12: Garantizar la publicación y cargue en el SECOP o Tienda Virtual del Estado Colombiano de los actos administrativos de los procesos contractuales a su cargo.

DIAP

| | |
|---|---|
| | <table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>RESOLUCIÓN</td><td>SIN RADICADO</td><td>Resolución de declaratoria desierta por no presentación de ofertas - VEHICULOS HIBRIDOS Y VEHICULO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS.</td></tr></table><br>Obligacion No. 17: Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública “SECOP II”, todos los documentos que hacen parte de los procesos que le sean asignados por el coordinador jurídico en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual para la cual fue nombrada.<br><table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>ADENDA</td><td>004</td><td>MODIFICA PLAZO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR SASIE-005-SUADQ-INTR-2024.</td></tr><tr><td>1</td><td>ADENDA</td><td>005</td><td>MODIFICA PLAZO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR SASIE-005-SUADQ-INTR-2024.</td></tr></table> |
| **11. CONSTANCIAS** | Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **MAYO 2024**

**FIRMA CONTRATISTA**
**POST FIRMA: DANIELA MARÍA CASTAÑO GARCÍA**
**CC. 1.088.323.458 DE PEREIRA**
**Contrato No. 045-CENACPERSONAL-2024**



DIAD